



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 445/2017- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES -(Nahuelan)

VISTO:

El expediente presentado por la alumna **Andrea del Carmen Nahuelan** DNI 30.008.865, solicitando reconocimiento de los cursos complementarios por equivalencias para las Actividades Extracurriculares, a los efectos de cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en **Infectología**, con fecha de ingreso año 2019;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos, Prof. Dr. Roberto José Sánchez, de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad. Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º Otorgar a la alumna Andrea del Carmen Nahuelan DNI 30.008.865, la equivalencia de las Actividades Extracurriculares para cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en Infectología.

- Inglés Aprobado 08/07/2015
- Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica Aprobado 05/06/2012
- Bioestadística I Aprobado 16/07/2015
- Epidemiología Aprobado 03/09/2012
- Metodología de la Investigación I Aprobado 26/09/2013
- Bioestadística II Aprobado 03/08/2017
- Metodología de la Investigación II Aprobado 10/08/2017

Artículo 2º Registrar y comunicar.

Actividad Extracurricular: ea